



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024
SEDE DE SUPERVISION - ZONA II - CHILECTO

Nº	APellido y Nombre	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	CARRIZO, Luis Eduardo	22.579.767	14 Hs. Cátedras	Escuela de Comercio - Famatina	A.T.T.
			15 Hs. Cátedras	Escuela de Comercio - Chilecto	
			06 Hs. Cátedras	E.P.E.T. N° 2 - Chilecto	
			06 Hs. Cátedras	CEJA. "María Eva Duarte de Perón" - Chilecto	
2	CASTRO, Mónica Beatriz	24.877.723	11 Hs. Cátedras	E.P.E.T. N° 1 "Ángel V. Peñafoza"	Administrativa
			16 Hs. Cátedras	Escuela de Comercio "Juan F. Quiroga"	
			07 Hs. Cátedras	Escuela Normal "Joaquín V. González"	
3	OJIMA, Sandra Viviana	20.235.035	12 Hs. Cátedras	Colegio Secundario - Pituiñ	Secretaría
			10 Hs. Cátedras	CEJA. de Pituiñ	
			18 Hs. Cátedras	Escuela N° 64 "Justo J. de Urquiza" - Pituiñ	
	ROBLES, Rolando Augusto	23.098.764	36 Hs. Cátedras	E.P.E.T. N° 2 - Chilecto	Administrativo
			03 Hs. Cátedras	I.S.F.D. "Gregorio Caveró"	

1389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aída Cristina Castro
COORDINADORA GNAL

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

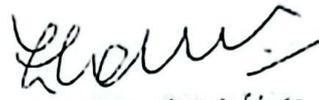
ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0389

E.
D.
A.




Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

LA RIOJA,

12 9 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0369

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Cecilia Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA